

COZOPE

**CONSEJO ZONAL DE PESCA
REGIONES
ATACAMA Y COQUIMBO**

ACTA 2° CONSEJO ZONAL DE PESCA AÑO 2019 REGIONES ATACAMA Y COQUIMBO 22 de Mayo de 2019 – Coquimbo

Con fecha 22 de Mayo de 2019, se llevó a cabo reunión extraordinaria del Consejo Zonal de Pesca de las Regiones Atacama y Coquimbo, realizada en segunda citación, en las dependencias de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, Regiones Atacama y Coquimbo. La sesión inició a las 14:00 horas.

Asistieron a la reunión los señores Consejeros:

Claudio Ramírez De La Torre (S), Edgardo Palma (S), Héctor Álvarez Alcayaga, Hernán Díaz Reyes, Keyla Majluf Rivera, Luis Durán Zambra, Elías Marambio Muñoz, Luis Cuello Viera y Juan Carlos Fritis Tapia, Presidente del Consejo Zonal de Pesca (ver anexos).

El Presidente da la bienvenida a los Consejeros Zonales de Pesca e indica que el acta de fecha 18 de Abril de 2019, que se encontraba en tabla para ser tratada, se tratará en la próxima sesión de Consejo, del mes de Junio de 2019.

Temas que serán tratados en esta Sesión:

- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 001/2019 – Solicitud de Ampliación el Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos “**Los Vilos Sector B**” en la Región de Coquimbo.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 002/2019 – Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al Sector “**Bahía Chasco B**” en la Región de Atacama.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 003/2019 – Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al Sector “**Caleta Pajonales**” en la Región de Atacama.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 004/2019 – Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al Sector “**Caleta Maldonado**” en la Región de Atacama.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 005/2019 – Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al Sector “**Punta Totoralillo**” en la Región de Atacama.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 006/2019 – Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al Sector “**Barnes**” en la Región de Coquimbo.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 007/2019 – Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al Sector “**Norte Punta Animas**” en la Región de Atacama.

- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 008/2019 – Solicitud de Ampliación el Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos “**Punta Teatinos**” en la Región de Coquimbo.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 019/2019 – Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al Sector “**La Piña**” en la Región de Atacama.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 009/2019 – Solicitud de Uso Exclusivo de Recursos Bentónicos en la Zona de Playa de Mar Colindante a Áreas de Manejo en la Región de Atacama, **Punta Flamenco**.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 010/2019 – Solicitud de Uso Exclusivo de Recursos Bentónicos en la Zona de Playa de Mar Colindante a Áreas de Manejo en la Región de Atacama, **Punta Roca Baja**.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 011/2019 – Solicitud de Uso Exclusivo de Recursos Bentónicos en la Zona de Playa de Mar Colindante a Áreas de Manejo en la Región de Coquimbo, **Apolillado**.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 012/2019 – Solicitud de Uso Exclusivo de Recursos Bentónicos en la Zona de Playa de Mar Colindante a Áreas de Manejo en la Región de Coquimbo, **Choreadero**.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 013/2019 – Solicitud de Uso Exclusivo de Recursos Bentónicos en la Zona de Playa de Mar Colindante a Áreas de Manejo en la Región de Coquimbo, **Pichidangui sector B**.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 014/2019 – Solicitud de Uso Exclusivo de Recursos Bentónicos en la Zona de Playa de Mar Colindante a Áreas de Manejo en la Región de Coquimbo, **Punta de Choros**.

- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 015/2019 – Solicitud de Uso Exclusivo de Recursos Bentónicos en la Zona de Playa de Mar Colindante a Áreas de Manejo en la Región de Coquimbo, **Tarcaruca sector B.**
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 016/2019 – Solicitud de Uso Exclusivo de Recursos Bentónicos en la Zona de Playa de Mar Colindante a Áreas de Manejo en la Región de Coquimbo, **Totalillo Centro A.**
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 017/2019 – Solicitud de Uso Exclusivo de Recursos Bentónicos en la Zona de Playa de Mar Colindante a Áreas de Manejo en la Región de Coquimbo, **Totalillo Centro B.**
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 018/2019 – Solicitud de Uso Exclusivo de Recursos Bentónicos en la Zona de Playa de Mar Colindante a Áreas de Manejo en la Región de Coquimbo, **El Panul.**

1) Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 006/2019 – Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al Sector “Barnes” en la Región de Coquimbo.

El Presidente de este Consejo da a conocer los antecedentes técnicos de dicho Informe, como sigue:

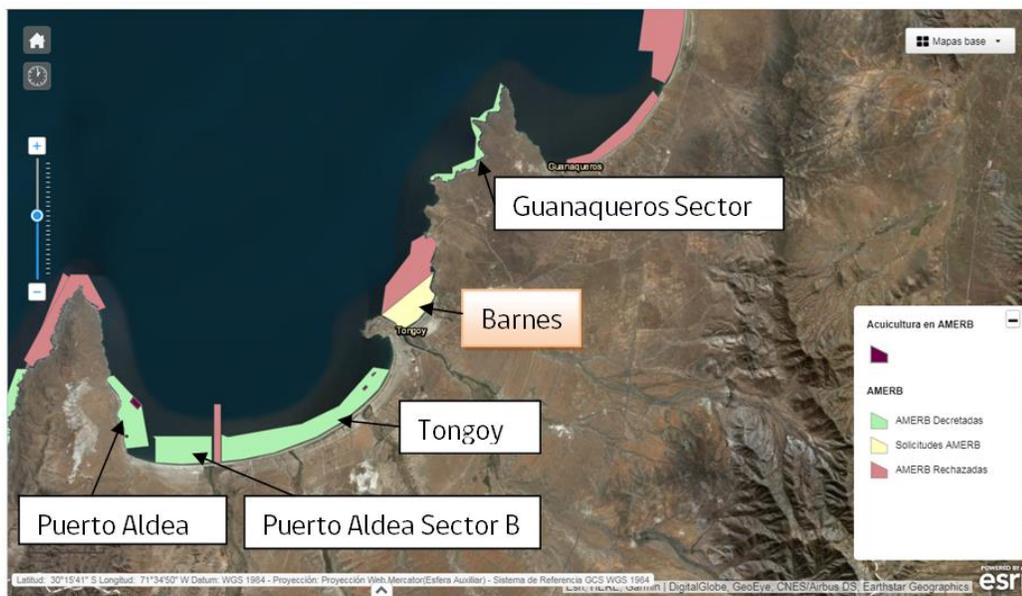
➤ **Antecedentes**

La organización solicitante, corresponde al Sindicato de Trabajadores Independiente de Buzos Mariscadores y Pescadores Artesanales Bahía Tongoy, ROA N° 90508 del 20 de Mayo de 2016. De acuerdo con lo informado por Sernapesca, la mencionada organización cuenta con:

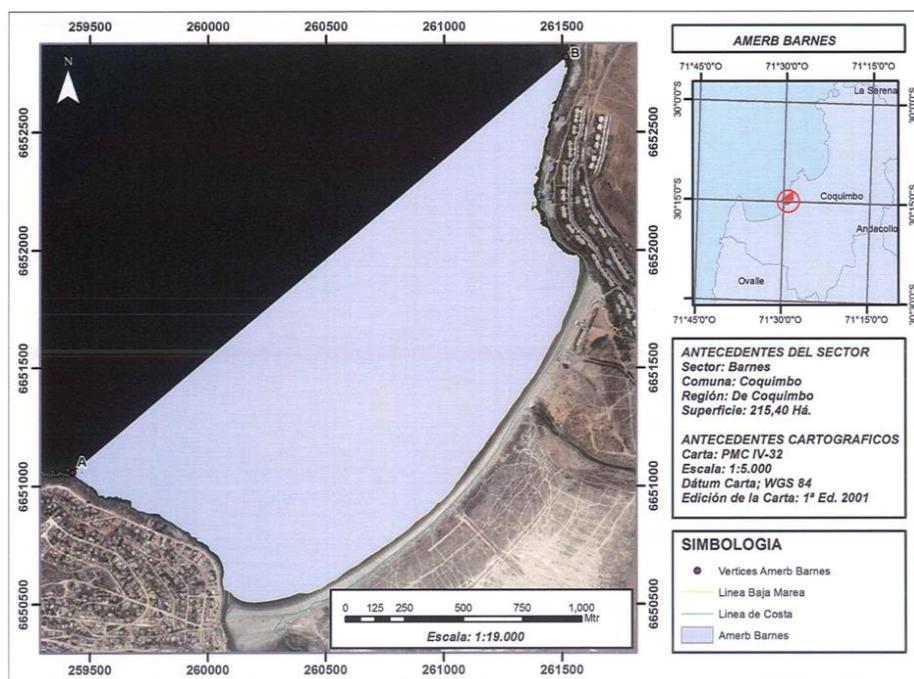
ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	Número
N° Pescadores Artesanales	42
N° Armadores Artesanal	26
N° Buzos	15
N° Recolectores Orilla	31
N° de Mujeres	1
N° de Hombre	52
TOTAL	53
Superficie Total (há)	215,4
ha/Socio	4,06

- Recursos principales del sector: Ostión del Norte y Navajuela (Tongoy).
- S.T.I. no presenta ningún proyecto adjudicado directamente con el FAP o con el programa FAP - FOSIS.

- Ubicación espacial del sector denominado Barnes (en color amarillo), respecto a áreas de manejo establecidas y vecinas al sector solicitado.



- Polígono que del sector denominado Barnes, comuna de Coquimbo, Región de Coquimbo.



➤ **Análisis Técnico Complementario**

			ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	TOTAL
			S.T.I. de Buzos Mariscadores y Pescadores Artesanales Bahía Tongoy	0,76
n°	RESPUESTA	SENTENCIA	ORGANIZACIONES CONSULTADAS	
1	NO RESPONDE	FAVORABLE	A.G. de Buzos y Asistentes y Acuicultura- Region de Coquimbo.	1,00
2	NO RESPONDE	FAVORABLE	A.G. de Buzos Mariscadores y Pescadores Artesanales de Tongoy.	1,00
3	RESPONDE	FAVORABLE	A.G. de Buzos, Pescadores y Ramos Similares, Artesanales Independientes de Tongoy.	1,00
4	NO RESPONDE	FAVORABLE	A.G. de Pescadores Artesanales, Buzos y Mariscadores de Guanaqueros.	1,00
5	NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I. de Buzos y Pescadores Artesanales de Puerto Aldea.	1,00
6	NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I. Buzos y Asistentes, Recolectores de Orilla Y Pescadores Artesanales de Puerto Aldea.	1,00
12	RESPONDE	FAVORABLE	SERNAPESCA DIR. REG.	1,00
13	RESPONDE	FAVORABLE	CONADI	1,00
Indicador Técnico de aceptabilidad (>= al 60 %)				0,97

El Presidente de este Consejo Zonal de Pesca, indica que se presentará el Presidente del Sindicato solicitante, para exponer su punto de vista a la solicitud que se está tramitando, el Sr. Víctor Véliz (solicitado vía correo electrónico).

Don Víctor Véliz, indica lo siguiente:

“Por mucho tiempo se ha anhelado tener un espacio para poder desempeñarse de otra forma, que no sea la pesca artesanal o el buceo, estos espacios se han reducido cada vez más por la existencia por otras áreas asignadas a otras organizaciones. Este es un proyecto de vida fundamental, dándonos cuenta que la extracción de los productos marinos, es cada año menor, mermando la fuente de trabajo y los ingresos económicos de los socios. Visto así, la sustentabilidad social y económica y la vida de los asociados y su grupo familiar.

Ésta área nos podría permitir, cultivar, repoblar y explotar comercialmente los productos que se encuentran en el sector, como jaiba, loco, macha, piure, pescado de peña, huiro, etc.

Adicionalmente, se podría generar proyectos de turismo, sustentable, incorporando a las mujeres e hijos de los socios de la organización”.

VOTACIÓN

*El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el **Informe Técnico (Atacama-Coquimbo) N° 006/2019, aprobando la Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al sector “Barnes”, Región de Coquimbo, en los mismos términos señalados en el citado documento (8 votos a favor).***

2) Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 003/2019 – Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al Sector “Caleta Pajonales” en la Región de Atacama.

El Presidente de este Consejo da a conocer los antecedentes técnicos de dicho Informe, como sigue:

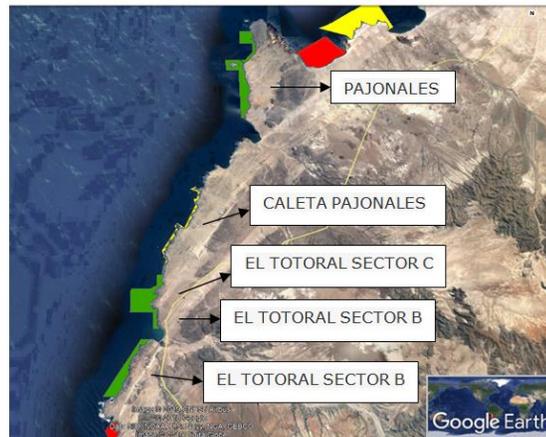
➤ **Antecedentes Legales**

La organización solicitante, corresponde al S.T.I. N°2 de Pescadores Artesanales Buzos Mariscadores y Recolectores de Orilla, Caleta de Pajonales, ROA N° 90153 del 10 de Octubre de 2012. De acuerdo a lo informado por Sernapesca, la mencionada organización cuenta con:

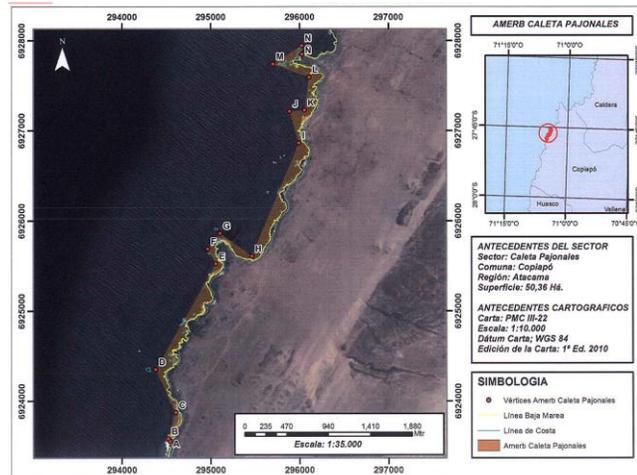
ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	Número
N° Pescadores Artesanales	25
N° Armadores Artesanal	6
N° Buzos	3
N° Recolectores Orilla	37
N° de Mujeres	13
N° de Hombre	35
TOTAL	48
Superficie Total (há)	50,36
ha/Socio	1,05

- Recursos principales del sector: locos, lapas, erizo rojo, huiro negro, huiro palo y huiro flotador (El Totoral Sector C).
- Beneficiados con aportes del FAP-GORE Atacama, 2016, solicitud de AMERB y 2017 Diversificación Productiva.

- Distribución espacial del polígono solicitado Caleta Pajonales, respecto áreas de manejo vecina.

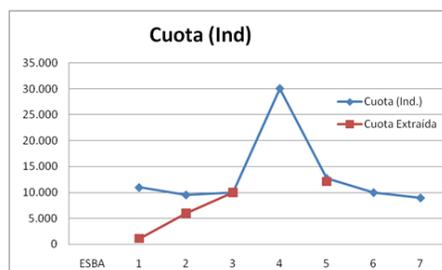


- Polígono del sector denominado Caleta Pajonales, comuna de Copiapó, Región de Atacama.



- Recurso de Área Vecina, Totoral sector C

Cocholepas concholepas



	Venta (\$)
min/año	6.064.500
max/año	10.916.100
\$/Unidad	500-900

- Para los recursos lapas, erizo rojo, huiro negro, huiro palo y huiro flotador, la información existente no da cuenta de que se extrajera los recursos solicitados en los seguimientos.

	Cosecha	
	2017	2018
Lapas	Sin Extracción Informada	Sin Extracción Informada
Erizo Rojo		
Huiro Negro		
Huiro Palo		
Huiro Flotador		

➤ Análisis Técnico Complementario

			ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	TOTAL
			S.T.I. N°2 de Pescadores Artesanales, Buzos, Mariscadores y Recolectores de Orilla de Caleta Pajonales	0,48
n°	RESPUESTA	SENTENCIA	ORGANIZACIONES CONSULTADAS	
1	NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I. N°2 de Pescadores Artesanales, Buzos, Mariscadores y Recolectores de Orilla de Caleta Pajonales	1,00
2	NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I. CALETA TOTORAL DE LA PROVINCIA DE HUASCO	1,00
3	RESPONDE	FAVORABLE	SERNAPESCA DIR. REG.	1,00
4	RESPONDE	FAVORABLE	CONADI	1,00
			Indicador Técnico de aceptabilidad (>= al 60 %)	0,90

VOTACIÓN

El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el Informe Técnico (Atacama-Coquimbo) N° 003/2019, aprobando la Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al sector “Caleta Pajonales”, Región de Atacama, en los mismos términos señalados en el citado documento (8 votos a favor).

3) Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 019/2019 – Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al Sector “La Piña” en la Región de Atacama.

El Presidente de este Consejo da a conocer los antecedentes técnicos de dicho Informe, como sigue:

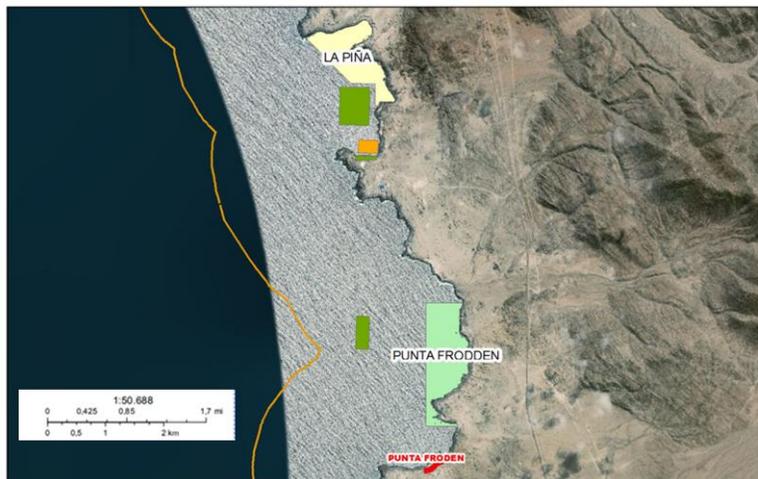
➤ **Antecedentes**

La organización solicitante, corresponde al S.T.I. de Recolectores de Orilla, Buzos, Asistentes de Buzos, Pescadores Artesanales y Comercializadores de Algas Pardas y Bentónicos Región de Atacama, ROA N° 90456 del 21 de Abril de 2016. De acuerdo a lo informado por Sernapesca, la mencionada organización cuenta con:

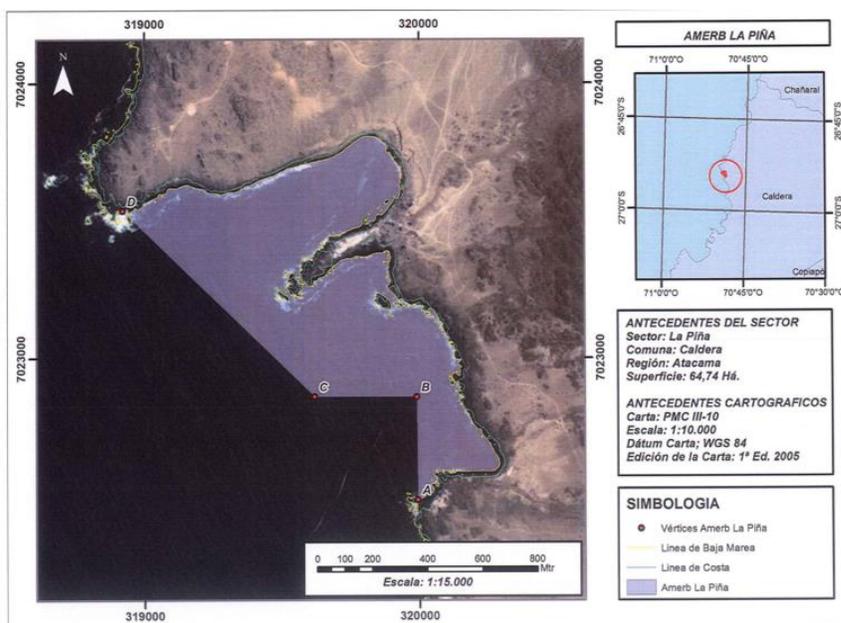
ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	Número
N° Pescadores Artesanales	4
N° Armadores Artesanal	6
N° Buzos	5
N° Recolectores Orilla	23
N° de Mujeres	6
N° de Hombre	16
TOTAL	23
Superficie Total (há)	64,74
ha/Socio	2,81

- Recursos principales del sector: erizo rojo, lapas.
- Beneficiados el 2016 con aportes para “Asistencia contable-jurídica para la formación de una comercializadora”.

- Ubicación espacial del sector denominado La Piña (en color amarillo), respecto a áreas de manejo establecidas y vecinas al sector solicitado.



- Polígono del sector denominado La Piña, comuna de Caldera, Región de Atacama.



➤ **Análisis Técnico Complementario**

			ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	TOTAL
			S.T.I. RECOLECTORES DE ORILLA, BUZOS, ASISTENTES DE BUZOS, PESCADORES ARTESANALES Y COMERCIALIZADORES DE ALGAS PARDAS Y BENTONICOS REGION DE ATACAMA	0,68
			ORGANIZACIONES CONSULTADAS	
n°	RESPUESTA	SENTENCIA		
1	RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I del Mar (Sin AMERB)	1,00
2	NO RESPONDE	FAVORABLE	Cooperativa de Trabajo Multiactiva Pesquera Artesanal Caleta Zenteno Limitada (Sin AMERB)	1,00
3	NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I. Buzos Mariscadores y Artesanales del mar de Caldera (Punta Frodden 3,1KM)	1,00
12	RESPONDE	FAVORABLE	SERNAPESCA DIR. REG.	1,00
13	RESPONDE	FAVORABLE	CONADI	1,00
			Indicador Técnico de aceptabilidad (>= al 60 %)	0,95

VOTACIÓN

*El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el **Informe Técnico (Atacama-Coquimbo) N° 019/2019, aprobando la Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al sector “La Piña”, Región de Atacama, en los mismos términos señalados en el citado documento (8 votos a favor).***

4) Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 001/2019 – Solicitud de Ampliación el Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos “Los Vilos Sector B” en la Región de Coquimbo.

El Presidente de este Consejo da a conocer los antecedentes técnicos de dicho Informe, como sigue:

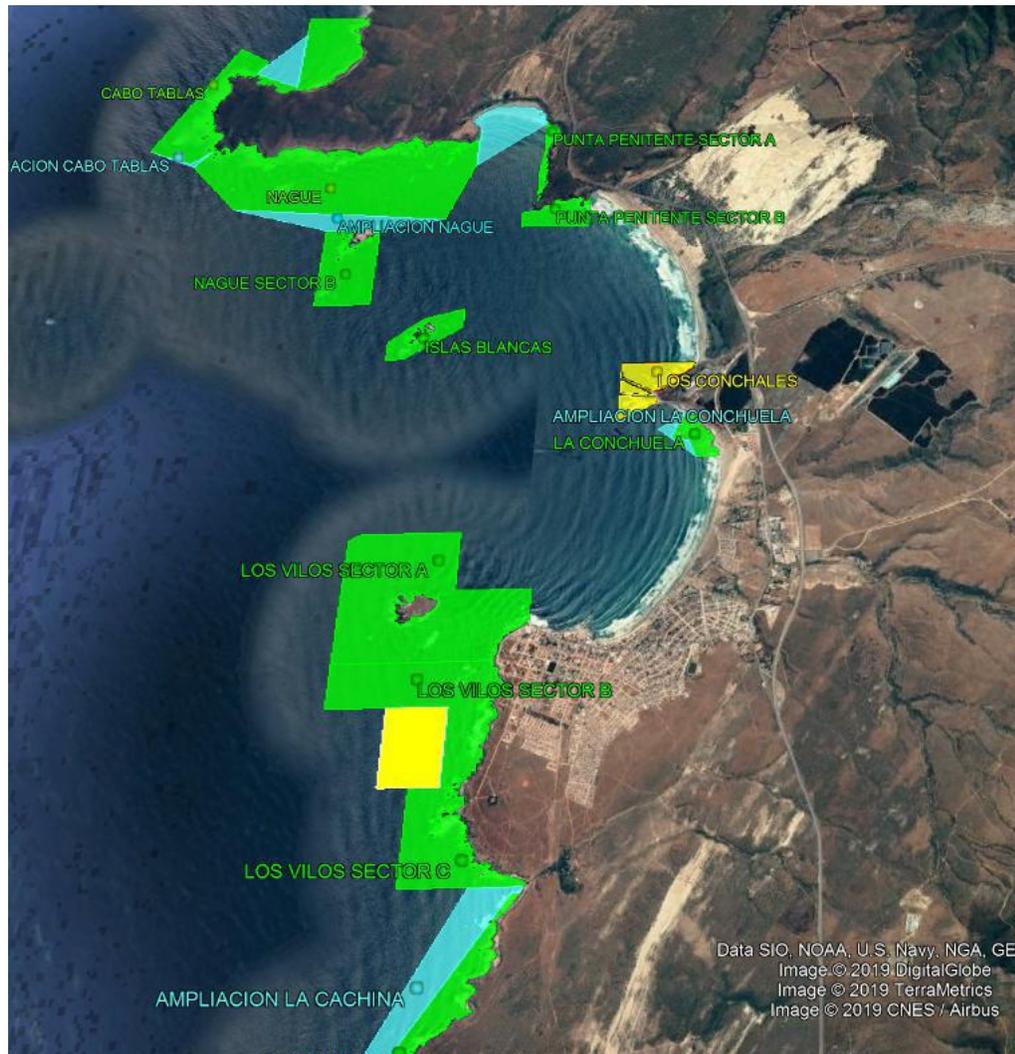
➤ **Antecedentes**

La organización solicitante, corresponde a la Asociación Gremial de Pescadores Artesanales Caleta Las Conchas, ROA N° 217 del 28 de Octubre de 1985. De acuerdo con lo informado por Sernapesca, la mencionada organización cuenta con:

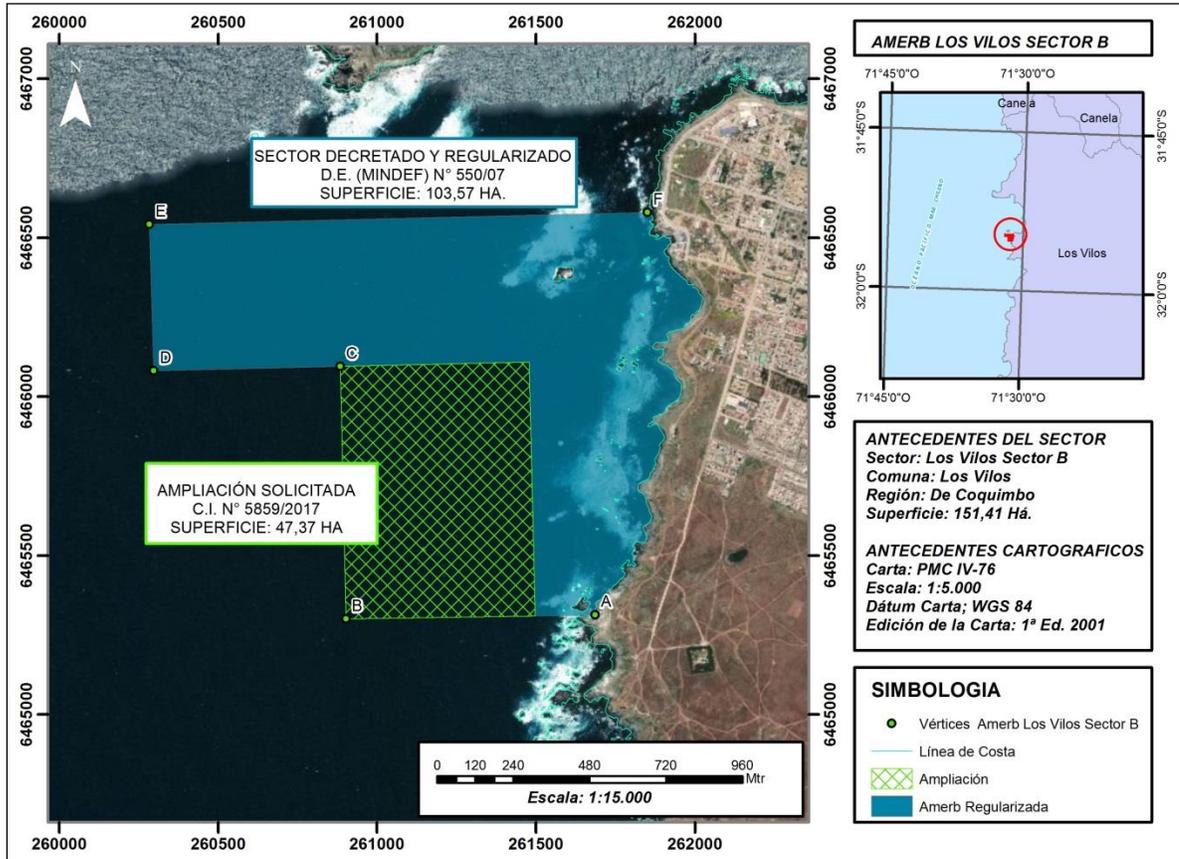
ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	Número
N° Pescadores Artesanales	30
Armador Artesanal	17
N° Buzos	16
N° Recolectores Orilla	34
TOTAL	34
ANTECEDENTES DEL SECTOR	Superficie (ha)
LOS VILOS SECTOR B	104,04
SEGUIMIENTO	17°
AMPLIACIÓN	47,37
%AMPLIACIÓN	45,53
TOTAL REGULARIZADO (INCLUYE AMPLIACIÓN)	151,41
Ha /socio	4,45

- Recursos principales del sector: Loco, lapas, erizo rojo, huiros, jaiba mora, choro zapato y piure.
- Beneficiados con aportes del FAP para proceso de diversificación productiva: embarcación, centro gastronómico, tramitación para APE y repoblamiento.
- Co-administran el AMERB Isla Blanca (24,51 ha).

- Distribución espacial del AMERB Los Vilos sector B, donde se señala la superficie de ampliación solicitada (recuadro en color amarillo*), respecto a AMERBs vecinas.



- Polígono que define el AMERB Los Vilos Sector B (color azul), y el sector achurado indica la superficie de ampliación solicitada.



➤ **Desempeño del sector Los Vilos B**



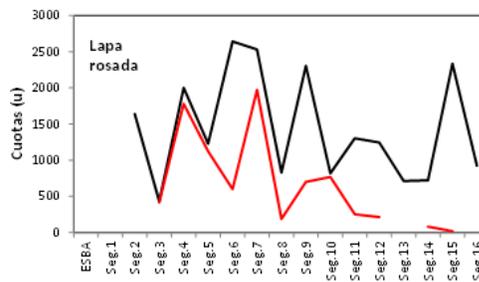
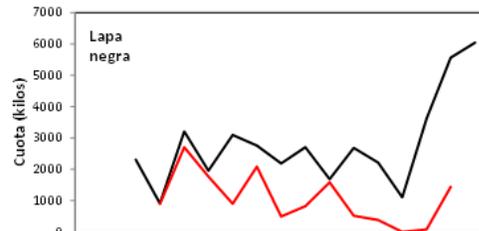
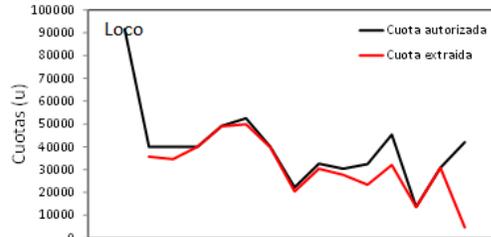
Concholepas concholepas



Fisurella latimarginata



Fisurella cumingi



	Venta (\$)
min/año	4.173.300
max/año	44.883.000
\$/unidad	500 - 900

	Venta (\$)
min/año	411.840
max/año	2.706.000
\$/kilo	800 - 1400

	Venta (\$)
min/año	21.600
max/año	1.972.000
\$/kilo	800 - 1400

Para el recurso **huiro palo**, la información existente de venta sólo da cuenta de extracciones realizadas en los últimos 5 años, y si consideramos precios de venta entre 70 y 170/kilo, se obtienen ventas mínimas y máximas/año entre \$1.071.000 y 19 millones de pesos/año.

➤ Análisis Técnico Complementario

			ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	TOTAL
			A.G., de Pesc., Artesanales Caleta Las Conchas (Los Vilos sector B e Isla Blanca)	0,65
n°	RESPUESTA	SENTENCIA	ORGANIZACIONES CONSULTADAS	
1	NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I. de Pes. Artes. Y Buzos Marisc. De Productos Marinos, Cta. San Pedro	1,00
2	NO RESPONDE	FAVORABLE	Coop. De Pesc., Artesanales de Los Vilos Ltda	1,00
3	NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I. Buzos Marisc., Buzos Apnea, Rec., de Orilla y Labores Afines Apnea Sub, Los Vilos	1,00
4	NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I. Mujeres Pescadoras Artes., Marisc., Buzos, rec. De orilla y L.A Lord Willow	1,00
5	NO RESPONDE	FAVORABLE	A.G. Pesc., Artesanales Cta., San Pedro Los Vilos	1,00
6	NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I., Pesc., Artes., y Buzos Marisc., Extractores de Productos del Mar., Cta., Las Conchas	1,00
7	NO RESPONDE	FAVORABLE	Coop., de Pescdores Artesanales Calata Las Conchas	1,00
8	NO RESPONDE	FAVORABLE	Coop., de Pescdores Artesanales y Recolectores de Algas "Cascabeles N° 02	1,00
9	NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I. Pesc., Art., Buzos Marisc., y Recolectores de Orilla Cta Cascabeles	1,00
10	NO RESPONDE	FAVORABLE	A.G. Pesc., Artesanales Orilleros de Los Vilos (no tiene)	1,00
11	NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I. de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de Bahía Los Vilos	1,00
12	RESPONDE	FAVORABLE	SERNAPESCA DIR. REG.	1,00
13	RESPONDE	FAVORABLE	CONADI	1,00
			Indicador Técnico de aceptabilidad (>= al 60 %)	0,98

De las organizaciones consultadas (n=11), ninguna de ellas emitió repuestas y en tal sentido, el Consejo puede prescindir del requerimiento efectuado, entendiéndose que existe una opinión favorable por parte del organismo consultado.

El Presidente indica que principalmente la solicitud de esta ampliación radica en que la organización con el Sindicato del sector, tienen un proyecto integral, que cuenta con un restaurant, una planta de procesos que se reactivará, tienen contemplado generar un molo de abrigo para sus embarcaciones y un futuro proyecto de turismo.

VOTACIÓN

*El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el **Informe Técnico (Atacama-Coquimbo) N° 001/2019, aprobando la Solicitud de Ampliación y Regularización del Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos “Los Vilos sector B”, Región de Coquimbo, en los mismos términos señalados en el citado documento (8 votos a favor).***

5) Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 002/2019 – Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al Sector “Bahía Chasco B” en la Región de Atacama.

El Presidente de este Consejo da a conocer los antecedentes técnicos de dicho Informe, como sigue:

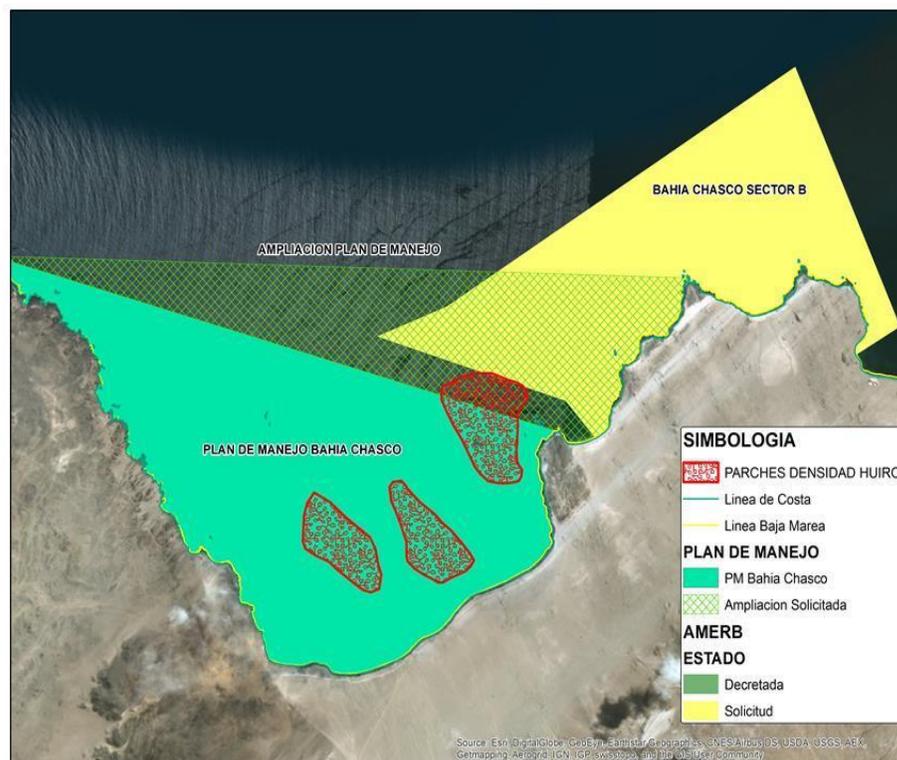
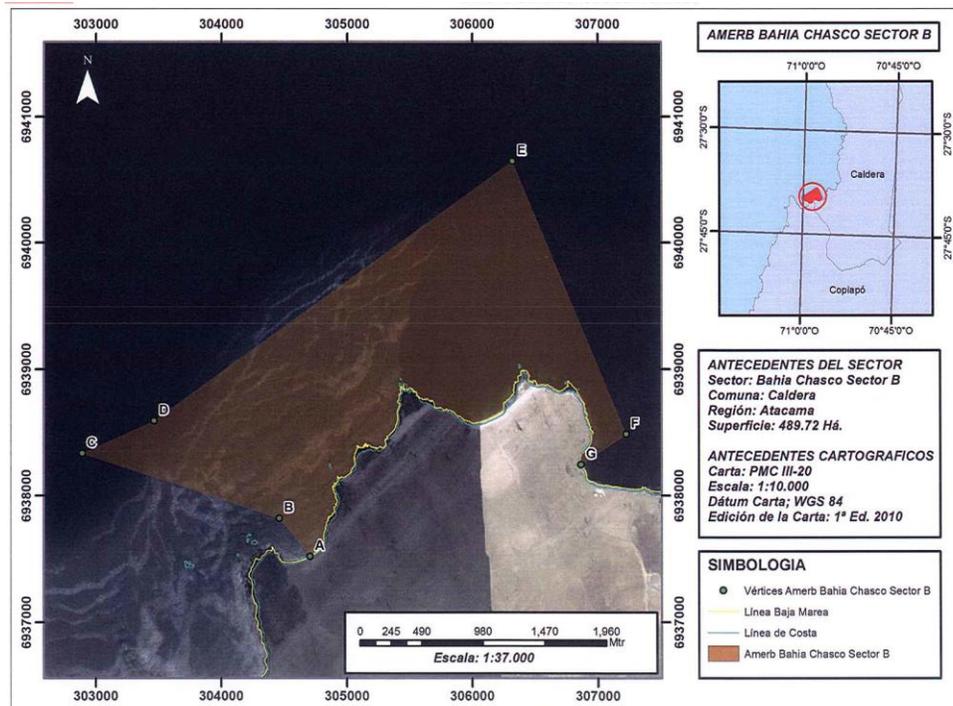
➤ **Antecedentes**

La organización solicitante, corresponde al S.T.I. de Pescadores Asistentes de Buzos, Recolectores de Orilla y Comercializadores de Algas de Caleta Chasco, ROA N° 6223 del 28 de Enero de 2009. De acuerdo con lo informado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, la mencionada organización cuenta con:

ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	Número
N° Socios	24
N° Pescadores Artesanales	11
N° Buzos	17
N° Recolectores Orilla	24
N° Armadores	13
ANTECEDENTES DEL SECTOR	Superficie (ha)
BAHÍA CHASCO SECTOR B (Regularizado)	489,72
HA /SOCIO	20,41

- La Organización **no posee** áreas de manejo.
- Su principal interés es la explotación sobre recursos algas y realizar iniciativas de APE en el sector.
- Con Fondos FAP se tramitó esta solicitud.
- Esta solicitud se sobrepone de manera parcial con una solicitud del CM de algas de Bahía Chasco.

- Polígono del sector denominado Bahía Chasco B, comuna de Caldera, Región de Atacama.



➤ **Análisis Técnico Complementario**

			ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	TOTAL
			S.T.I. de Pescadores Artesanales de Buzos, Recolectores de Orilla y Comerc de Algas Pardas de Caleta Chasco	1,00
n°	RESPUESTA	SENTENCIA	ORGANIZACIONES CONSULTADAS	
1	NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I. de Pes. Artes., Buzos Marisc. Recolectores de Orilla Pajonales y Maldonado (Pajonales)	1,00
2	NO RESPONDE	FAVORABLE	Coop. de trabajo Multiactiva de Bahía Chasco (Guanillos)	1,00
3	NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I. N°1 de la Etnia Changa de Buzos Marsic., Artesanales y Recolectores de Orilla y Otros de Caleta Maldonado	1,00
4	RESPONDE	NEGATIVO	Asociación Gremial de Algueros de Bahía Chasco	0,30
6	RESPONDE	FAVORABLE	SERNAPESCA DIR. REG.	1,00
7	NO RESPONDE	FAVORABLE	CONADI	1,00
			Indicador Técnico de aceptabilidad (>= al 60 %)	0,90

De las Organizaciones consultadas (n=04), sólo 01 emitió respuesta: La Asociación Gremial de Algueros de Bahía Chasco, quien esgrimió sobreposición con el Plan de Manejo de Bahía Chasco.

De las entidades públicas relacionadas, sólo el Servicio emitió respuesta, la cual fue favorable a la consulta.

Los Consejeros presenten, indican que el hectareaje por socio (20,41), es demasiado. Además, el sector solicitado es una barrera natural de recursos. Punto de conflicto entre los Integrantes del Comité y la organización solicitante.

VOTACIÓN

*El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el **Informe Técnico (Atacama-Coquimbo) N° 002/2019, rechazando la Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al sector “Bahía Chasco B”, Región de Atacama, en los mismos términos señalados en el citado documento (6 votos en contra y 2 abstenciones).***

6) Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 008/2019 – Solicitud de Ampliación el Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos “Punta Teatinos” en la Región de Coquimbo.

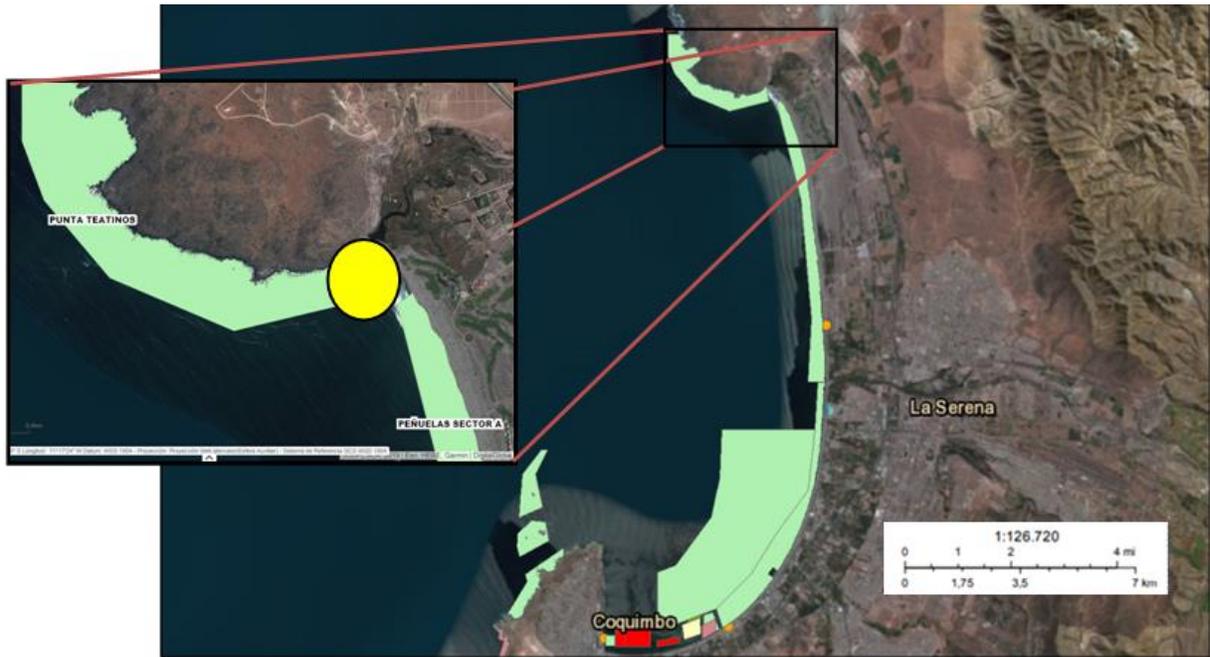
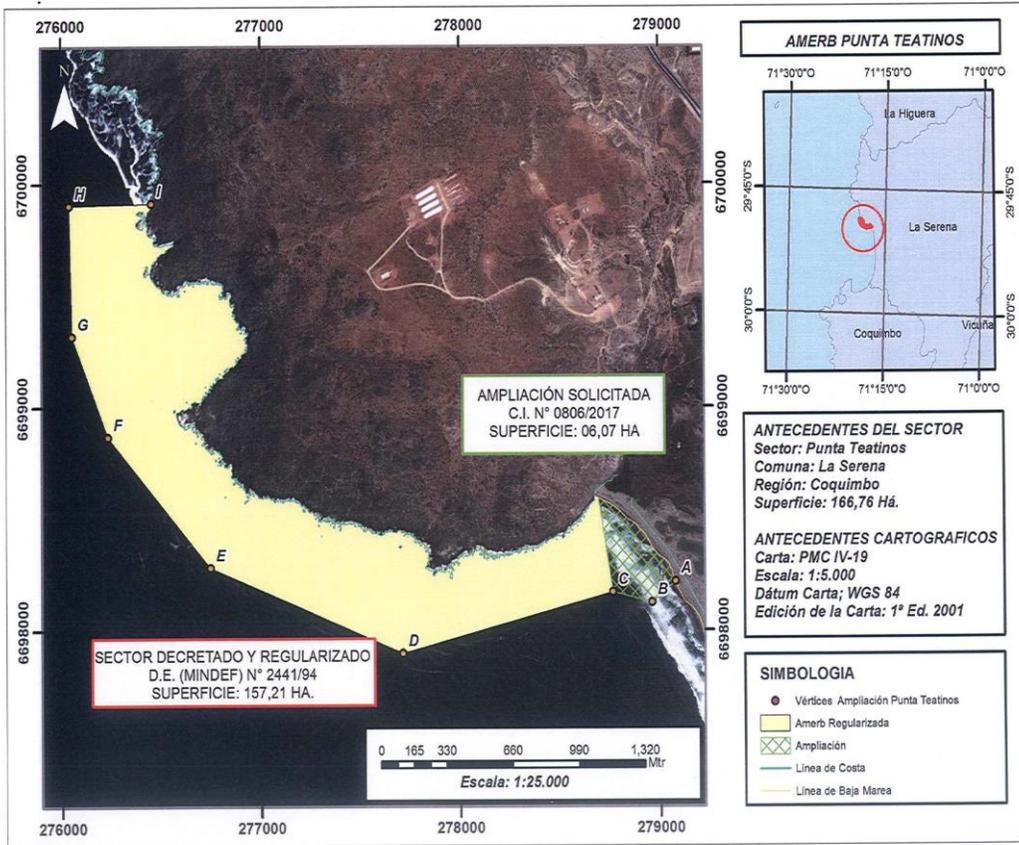
El Presidente de este Consejo da a conocer los antecedentes técnicos de dicho Informe, como sigue:

➤ **Antecedentes**

La organización solicitante, corresponde a la Asociación Gremial de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de Caleta San Pedro La Serena, ROA N° 211 de Noviembre de 1990. De acuerdo con lo informado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, la mencionada organización cuenta con:

ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	Número
N° Pescadores Artesanales	21
N° Armadores Artesanal	0
N° Buzos	3
N° Recolectores Orilla	170
N° de Mujeres	49
N° de Hombre	122
TOTAL	171
Punta Teatinos (há)	157,21
Seguimiento	3°
Ampliación (ha)	9,55
Ampliación (%)	6,07%
Superficie Total (há) (AMERB + Ampliación)	157,21
ha/Socio	0,92

- El hectareaje total sería de 166,76.
- Recursos principales del sector: Loco, Lapas y Huiro Negro (Pta. Teatinos).
- El año 2019 fue beneficiada por el FAP en 2 proyectos Adquisición de Embarcación y el mejoramiento de la Planta Desarenadora.



➤ **Análisis Técnico Complementario**

			ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	TOTAL
			A.G. DE PESCADORES ARTESANALES Y BUZOS MARISCADORES DE CALETA SAN PEDRO LA SERENA	0,65
			ORGANIZACIONES CONSULTADAS	
N°	RESPUESTA	SENTENCIA		
1	RESPONDE	DESFAVORABLE	A.G. Pescadores y Buzos de Peñuelas, IV Región. (Tiene 2 AMERB)	0,80
2	NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I. de Buzos Asistente de Buzos y Pescadores Artesanales, Peñuelas. (Tiene AMERB)	1,00
3	RESPONDE	DESFAVORABLE	S.T.I. de Pescadores 16 de Septiembre (Tiene AMERB)	0,68
4	NO RESPONDE	FAVORABLE	Cooperativa de Pescadores Algamar. (Tiene AMERB Coccecsiones de Acuicultura)	1,00
5	NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I. Recolectores de Algas Marinas Gracilaria, Playa Changa. (TIENE AMERB)	1,00
6	NO RESPONDE	FAVORABLE	Cooperativa Pesquera Pescalmar Limitada, Coquimbo	1,00
7	NO RESPONDE	FAVORABLE	Sindicatos de Macheros y Otros de Coquimbo.	1,00
8	RESPONDE	DESFAVORABLE	A.G. de Buzos y Asistente de Buzos de Coquimbo.	0,30
9	NO RESPONDE	FAVORABLE	A.G. de Pescadores y Buzos Mariscadores de Coquimbo.	1,00
10	RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I Los Inseparables, Playa Changa, Bahía De Coquimbo	1,00
11	RESPONDE	FAVORABLE	Cooperativa de Armadores Cerqueros de Coquimbo.	1,00
12	RESPONDE	FAVORABLE	SERNAPESCA DIR. REG.	1,00
13	RESPONDE	FAVORABLE	CONADI	1,00
			Indicador Técnico de aceptabilidad (>= al 60 %)	0,89

Los Consejeros, indican que el sector que se está solicitando, es un punto importante de contrabando de machas.

El Presidente de este Consejo Zonal de Pesca, indica que se presentará el Presidente de la Asociación Gremial solicitante don Franklin Zepeda, don Mario Ramírez Presidente de la Asociación Gremial de Peñuelas, y don Jaime Araya, Presidente de la Asociación Gremial de Buzos de Coquimbo, para exponer sus puntos de vista de forma individual, en representación de sus organizaciones, a la solicitud que se está tramitando, como sigue:

Don Franklin Zepeda, indica lo siguiente:

“La solicitud de la ampliación, es un tema complejo, por la problemática existente en el territorio, para tratar de resguardar el sector, por los robos de machas, y la mejor forma de resguardar en términos jurídicos es ser dueños del sector, para realizar las denuncias respectivas, sin esto no existe resguardo jurídico, y las denuncias no pueden seguir su curso. Erradicar la delincuencia”.

Don Mario Ramírez, indica lo siguiente:

“Siempre se ha trabajado en conjunto con la A.G. de San Pedro, ellos por tierra y nosotros por mar... el sector que se está solicitando es una reserva del recurso macha, el acceder a la solicitud, es complicado para la asociación, por la reserva de recurso que existe y además porque se está trabajando en la co-administración del área de manejo de Peñuelas. Posiblemente pueden existir conflictos por las proximidades que existirían con las áreas de ambas organizaciones”.

El Sr. Héctor Álvarez, junto con otros consejeros, indican que de no entregar el sector o al no pedir por parte de Peñuelas el sector, cualquiera otra organizaciones lo puede hacer, y si el objetivo es resguardar el sector, cual es el problema de entregarlo a San Pedro, si siempre han trabajado juntos.

El temor por parte de la A.G de Peñuelas, es de no llegar a un acuerdo en el sector solicitado, ya que es un banco natural de machas, muy importante, además, que la idea desde un principio, era pedir el sector en conjunto, con la co-administración, por la cual se está trabajando.

Don Jaime Araya, indica lo siguiente:

Don Jaime expone sus antecedentes, oponiéndose a la solicitud de ampliación, pero se le explica con mayor detalles donde está el sector, a lo cual indica que no tiene problemas, ya que pensaba que el sector que se estaba solicitando era en el norte de Punta Teatinos.

VOTACIÓN

*El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el **Informe Técnico (Atacama-Coquimbo) N° 008/2019, aprobando la Solicitud de Ampliación del Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al sector “Punta Teatinos”, Región de Coquimbo, en los mismos términos señalados en el citado documento (8 votos a favor).***

7) Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 004/2019 – Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al Sector “Caleta Maldonado” en la Región de Atacama.

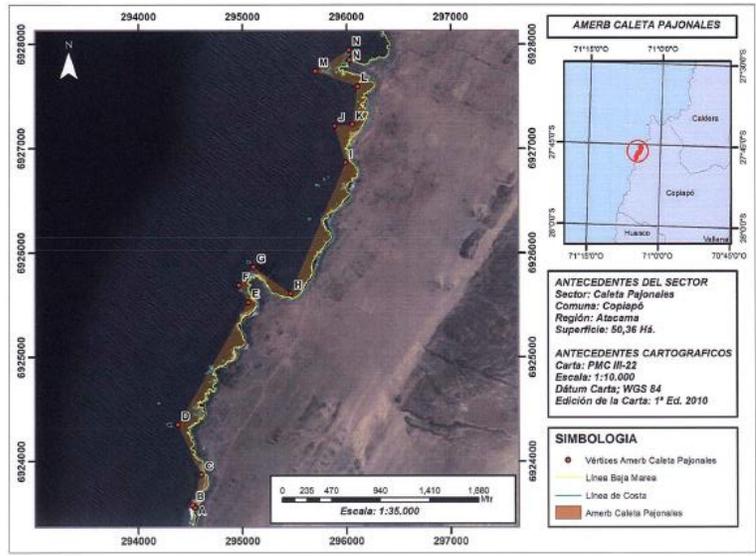
El Presidente de este Consejo da a conocer los antecedentes técnicos de dicho Informe, como sigue:

➤ **Antecedentes**

La organización solicitante, corresponde al Sindicato N° 01 de Trabajadores Independientes de la Etnia Changa de Buzos Mariscadores Pescadores Artesanales y Recolectores de Orilla y Otros de Caleta Maldonado, ROA N° 92559 de Enero de 2017. De acuerdo con lo informado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, la mencionada organización cuenta con:

ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	N°
N° Socios	23
N° Pescadores Artesanales	19
N° Buzos	5
Armador Artesanal	6
N° Recolectores Orilla	12

- La Organización **no posee** áreas de manejo.
- Principales recurso a explotar: algas e invertebrados moluscos. Además, avanzar en iniciativas de APE en el sector.
- Fondos FAP: Mejoramiento productivo.
- El sector más cercano de comparación es AMERB **Guanillos (< 1 km)**, donde los recursos objetivos son: locos, lapas, erizo y **huiros**.



➤ **GUANILLO (AMERB vecina al sector solicitado)**

Pese a que esta Amerb, cuenta con distintos recursos objetivos, la última Resolución autorizó a la OPA titular del AMERB Guanillos, sólo la extracción de **16 toneladas** de Huiro negro; **635 toneladas** de Huiro palo y criterio de extracción para Huiro flotador.

➤ **Análisis Técnico Complementario**

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE			TOTAL
		Sindicato N° 01 de Trabajadores Independientes de la Etnia Changa de Buzos Mariscadores Pescadores Artesanales y Recolectores de Orilla y Oros de Caleta Maldonado	0,40
n°	RESPUESTA	SENTENCIA	ORGANIZACIONES CONSULTADAS
1	NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I. de Caleta Totoral, Pescadores Artesanales, Alguceros y Buzos Mariscadores
2	RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I de Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Recolectores de orilla de Barranquilla
3	NO RESPONDE	FAVORABLE	Sindicato N° 02 de Trabajadores Independientes de Buzos Mariscadores, Pescadores y Recolectores de orilla Caleta Barranquilla
4	NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I. de Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores, Recolectores de orilla Pajonales y Maldonado
5	NO RESPONDE	FAVORABLE	Cooperativa de Trabajo Multiactiva de bahía Chasco
6	NO RESPONDE	FAVORABLE	Asociación Gremial de Alguceros de Bahía Chasco
7	NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I. Pescadores, Buzos asistentes, Buzos Recolectores y Comercializadores de Algas pardas Caleta Chasco
8	NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I de Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores, Recolectores de orilla Caleta Chasco n° 01 de Copiapó
9	RESPONDE	FAVORABLE	SERNAPESCA DIR. REG.
10	RESPONDE	FAVORABLE	CONADI
Indicador Técnico de aceptabilidad (>= al 60 %)			0,95

De las Organizaciones consultadas (n=08), sólo 01 emitió respuesta a esta solicitud, la cual fue favorable.

De las entidades públicas consultadas, ambas emitirían respuesta favorable a la solicitud.

VOTACIÓN

El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el Informe Técnico (Atacama-Coquimbo) N° 004/2019, aprobando la Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al sector “Caleta Maldonado”, Región de Atacama, en los mismos términos señalados en el citado documento (7 votos a favor y 1 abstención).

8) Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 005/2019 – Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al Sector “Punta Totalillo” en la Región de Atacama.

El Presidente de este Consejo da a conocer los antecedentes técnicos de dicho Informe, como sigue:

➤ **Antecedentes**

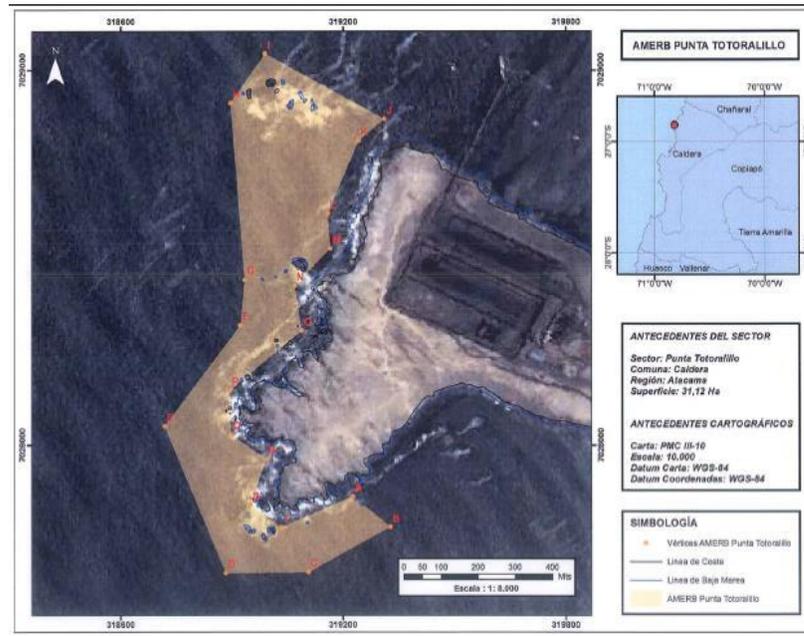
La organización solicitante, corresponde a la Cooperativa de Trabajo Multiactiva Pesquera Artesanal Caleta Zenteno. De acuerdo con lo informado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, la mencionada organización cuenta con:

ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	N°
N° Socios	11
N° Pescadores Artesanales	5
N° Buzos	7
Armador Artesanal	7
N° Recolectores Orilla	11

ANTECEDENTES DEL SECTOR	Superficie (ha)
PUNTA TOTORALILLO	31,12
Ha/socio	2,83

- La Organización **no posee** áreas de manejo.
- Su principal interés es la explotación sobre recursos algas y realizar iniciativas de APE en el sector.
- OPA beneficiada por fondos FAP para elaborar expediente para destinación en el marco de la Ley de Caleta.

- No presenta cercanía con AMERB operativas.
- Polígono del sector Punta Totoralillo



➤ **Análisis Técnico Complementario**

			ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	TOTAL
			Cooperativa de Trabajo Multiactiva Pesquera Artesanal Caleta Zenteno	0,60
n°	RESPUESTA	SENTENCIA	ORGANIZACIONES CONSULTADAS	
1	NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I Buzos y Recolectores de Orilla-SICAL	1,00
2	NO RESPONDE	EN CONTRA	S.T.I de Buzos Mariscadores y Orilleros - Bucaneros del Mar	1,00
3	NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I del Mar, Caleta Obispito - SIOBISTRAMAR	1,00
4	NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I de Buzos Y Orilleros Hermandad del Mar de Caldera	1,00
5	NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I de Buzos Mariscadores y Artesanales del Mar de Caldera-Punta Frodden	1,00
6	NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I. de Pescadores Artesanales de Caldera	1,00
7	NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I Buzos mariscadores y Recolectores de Orilla del Puerto de Caldera-SIBUCAL	1,00
8	NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I. del Mar Sintramar	1,00
9	RESPONDE	FAVORABLE	SERNAPESCA DIR. REG.	1,00
10	RESPONDE	FAVORABLE	CONADI	1,00
			Indicador Técnico de aceptabilidad (>= al 60 %)	0,96

N°2, Favorable

- De las Organizaciones consultadas (**n=08**), ninguna emitió respuesta, por lo cual, se consideró favorable su pronunciamiento.
- De las entidades públicas consultadas, ambas emitirían respuesta favorable a la solicitud.

VOTACIÓN

*El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el **Informe Técnico (Atacama-Coquimbo) N° 005/2019, aprobando la Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al sector “Punta Totoralillo”, Región de Atacama, en los mismos términos señalados en el citado documento (8 votos a favor).***

9) Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 007/2019 – Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al Sector “Norte Punta Animas” en la Región de Atacama.

El Presidente de este Consejo da a conocer los antecedentes técnicos de dicho Informe, como sigue:

➤ **Antecedentes**

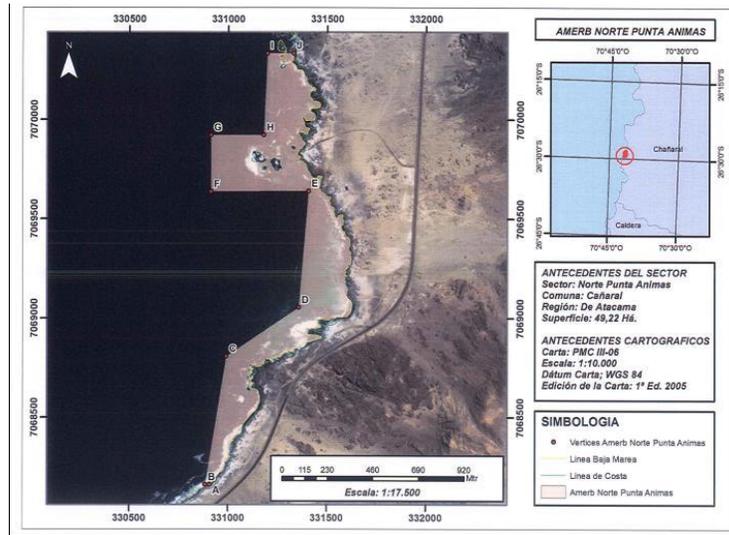
La organización solicitante, corresponde al Sindicato de Trabajadores Independientes con Carácter de Indígena Punta Animas de Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Actividades Conexas de Portofino, ROA 90431 de 2015. De acuerdo con lo informado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, la mencionada organización cuenta con:

ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	N°
N° Socios	21
N° Pescadores Artesanales	3
N° Buzos	2
N° Recolectores Orilla	19

ANTECEDENTES DEL SECTOR	Superficie (ha)
NORTE PUNTA LAS ANIMAS	131,48
Ha/socio	6,26

- La Organización **no posee** áreas de manejo.
- Su principal interés es la explotación sobre recursos algas y realizar iniciativas de APE en el sector.

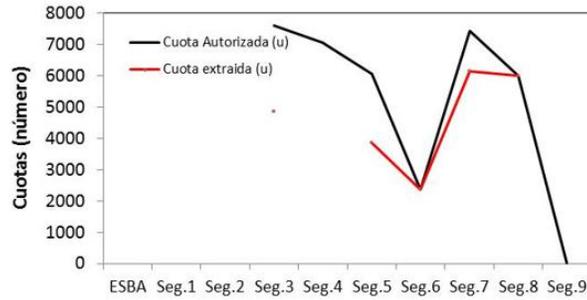
- OPA no ha sido beneficiada por fondos FAP.
- Cercanía con AMERB Punta Flamenco (4 km).
- Polígono del sector Norte Punta Animas.



➤ Punta Flamenco (2005-2018)



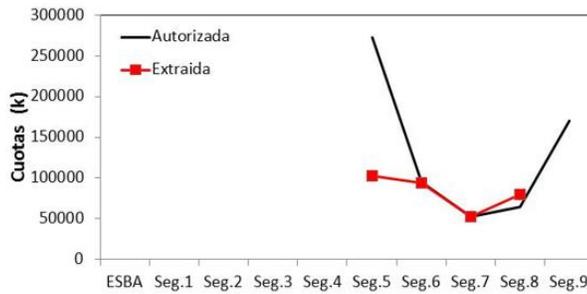
Concholepas concholepas



min/anual	1.309.000
max/anual	5.940.800
\$/unidad	413-800



Lessonia spicata



min/anual	6.240.000
max/anual	27.281.750
\$/unidad	60-265

Cabe mencionar que en esta AMERB, se han autorizados cuotas para los demás recursos, sin embargo, la data disponible sólo da cuenta de extracciones aisladas y parciales de la cuota en algunos años.

➤ **Análisis Técnico Complementario**

			ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	TOTAL
			S.T.I. con carácter Indígena de Punta de Animas de Pescadores Artesanales, Buzos mariscadores de Puerto Fino	0,54
n°	RESPUESTA	SENTENCIA	ORGANIZACIONES CONSULTADAS	
1	NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I., de Mariscadores de Orilla y Algueros Artesanales de Chañaral	1,00
2	NO RESPONDE	EN CONTRA	A.G. Gremial de Buzos Mariscadores y Otros Caleta Palito	1,00
3	NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I., Recolectores de Algas , Buzos Mariscadores y ramas Similares	1,00
4	RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I., de recolectores de Algas y Buzos Mariscadores de Areas Libres de Chañaral	1,00
5	NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I., de Algueros Artesanales y Recolectores de Orilla	1,00
6	RESPONDE	FAVORABLE	SERNAPECA DIR. REG.	1,00
7	RESPONDE	FAVORABLE	CONADI	1,00
			Indicador Técnico de aceptabilidad (>= al 60 %)	0,94

N°2, Favorable.

- De las Organizaciones consultadas (**n=05**), sólo 01 emitió respuesta a esta solicitud, la cual fue favorable.
- De las entidades públicas consultadas, ambas emitirían respuesta favorable a la solicitud.

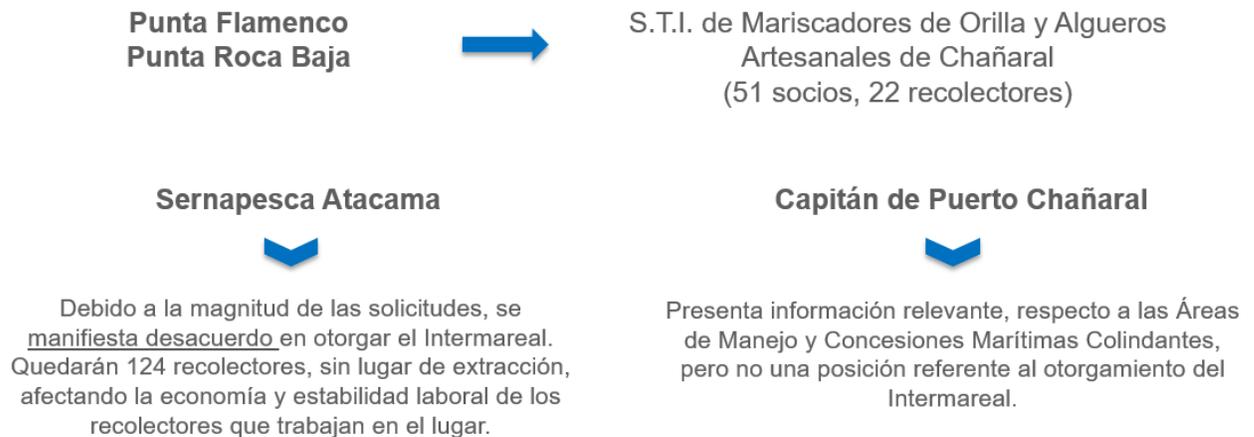
VOTACIÓN

*El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio el **Informe Técnico (Atacama-Coquimbo) N° 007/2019, aprobando la Solicitud para Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al sector “Norte Punta Animas”, Región de Atacama, en los mismos términos señalados en el citado documento (8 votos a favor).***

- 10) **Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 009/2019** – Solicitud de Uso Exclusivo de Recursos Bentónicos en la Zona de Playa de Mar Colindante a Áreas de Manejo en la Región de Atacama, **“Punta Flamenco”** e **Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 010/2019** – Solicitud de Uso Exclusivo de Recursos Bentónicos en la Zona de Playa de Mar Colindante a Áreas de Manejo en la Región de Atacama, **“Punta Roca Baja”**.

El Presidente de este Consejo da a conocer los antecedentes técnicos de dicho Informe, como sigue:

➤ **Antecedentes**



- Desde el año 2010 se comenzó con el proceso de solicitud de Playa de Mar.
- Una organización titular de una Amerb, pueden solicitar el uso exclusivo de los recursos que están disponible en el sector, que formen parte del plan de manejo de una indicada área, no así el espacio.

- Existen 17 áreas solicitadas, las cuales fueron aprobadas por el Consejo Zonal de Pesca en el año 2015, pero sólo 5 se han aprobado y entregado a las organizaciones respectivas, lo cual no ha estado exento de problemas.
- Al ser uso exclusivo el único que puede hacer uso y goce es el titular, pero hoy en día en un espacio libre, pueden extraer los que son socios de la Amerb, como también otros usuarios.

El Sr. Edgardo Palma, Subrogante del Gobernador Marítimo Región de Coquimbo, solicita entrega del Acta donde se trataron las Playas de Mar año 2015 (primer proceso de solicitudes Región de Coquimbo y Atacama, tratados en el Consejo Zonal de Pesca). Mencionando que si viene cierto, las solicitudes de playa de mar, son sólo para los recursos, existiría un conflicto con el acceso libre de las playas, en lo que concierne al baño en ésta o para la realización de deportes náuticos (van a existir problemas), por la titularidad que tendrá la organización en el uso exclusivo del sector, existiendo problemas en estos momentos en Playa Changa y otros sectores de playa.

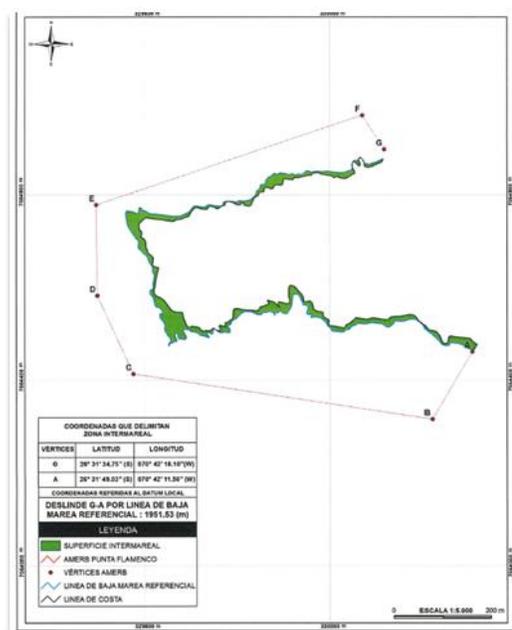
➤ **Solicitud Playa de Mar Punta Flamenco**

Solicitudes Playa de Mar
Punta Flamenco
Región de Atacama



Deslinde por línea de baja marea
referencial: 1.951,53 (m)

Especies: Erizo
Huiro negro o chascon
Huiro palo
Lapa negra
Loco
Lapa rosada



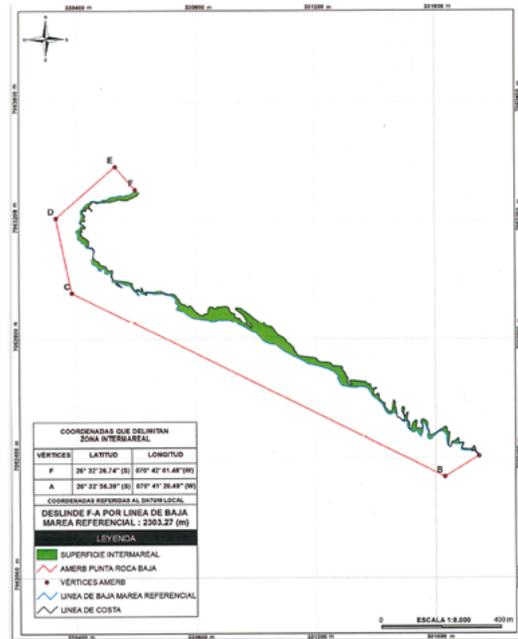
➤ **Solicitud Playa de Mar Punta Roca Baja**

**Solicitudes Playa de Mar
Punta Roca Baja
Región de Atacama**



**Deslinde por línea de baja marea
referencial: 2.303,27 (m)**

Especies: Erizo
Huiro negro o chascon
Lapa negra
Loco



El Sr. Claudio Martínez, Subrogante del Director Regional de Sernapesca Atacama, menciona que el problema no está en el acceso al sector, sino que en la cantidad de cuota que se asigna al dar el sector de playa de mar. Lo que está sucediendo en la Región de Atacama, es que se cumple muy rápido la cuota, y posterior a esto, existiendo varado, no existe cuota. Es un tema muy importante, para que quede en conocimiento de los Consejeros.

El Presidente, indica que el problema de fondo, en estas solicitudes, es que quedarían 124 recolectores sin trabajo, si se entregan estos sectores de uso exclusivo de playas de mar, antes mencionadas, según lo informado por el Servicio Nacional de Pesca de Atacama.

VOTACIÓN

El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio y rechaza el Informe Técnico (Atacama-Coquimbo) N° 009/2019, Solicitud de Uso Exclusivo de Recursos Bentónicos en la Zona de Playa de Mar Colindante a Áreas de Manejo en la Región de Atacama, Punta Flamenco, en los mismos términos señalados en el citado documento (8 votos en contra).

El Consejo Zonal de Pesca, Regiones Atacama y Coquimbo, hace propio y rechaza el Informe Técnico (Atacama-Coquimbo) N° 010/2019, Solicitud de Uso Exclusivo de Recursos Bentónicos en la Zona de Playa de Mar Colindante a Áreas de Manejo en la Región de Atacama, Punta Roca Baja, en los mismos términos señalados en el citado documento (8 votos en contra).

11) Informes Técnicos (Atacama - Coquimbo) sobre Solicitudes de Uso Exclusivo de Recursos Bentónicos en la Zona de Playa de Mar Colindante a Áreas de Manejo en la Región de Coquimbo:

- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 011/2019 **Apolillado**.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 012/2019 **Choreadero**.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 013/2019 **Pichidangui sector B**.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 014/2019 **Punta de Choros**.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 015/2019 **Tarcaruca sector B**.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 016/2019 **Totalillo Centro A**.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 017/2019 **Totalillo Centro B**.
- Informe Técnico (Atacama - Coquimbo) N° 018/2019 **El Panul**.

Solicitudes Playa de Mar – Región de Coquimbo

Apolillado, Choreadero, Punta Choros, Totalillo Centro A, Totalillo Centro B y El Panul

Sernapesca Coquimbo



Entrega información del registro estadísticos entregado por los Recolectores de Orilla, inscritos y vigentes en el RPA período 2018.

Información, sectores de operación de los recolectores de orilla (varamiento de algas pardas), los cuales entrarían en conflicto al ubicarse en el borde colindante de la Amerb en cuestión.

Capitán de Puerto Coquimbo



No existen conflictos en espacios colindantes con la Amerb

Solicitudes Playa de Mar – Región de Coquimbo

Tarcaruca sector B

Sernapesca Coquimbo



Entrega información del registro estadísticos entregado por los Recolectores de Orilla, inscritos y vigentes en el RPA período 2018.

Información, sectores de operación de los recolectores de orilla (varamiento de algas pardas), los cuales entrarían en conflicto al ubicarse en el borde colindante de la Amerb en cuestión.

Capitán de Puerto Tongoy



Se estiman posibles problemas con recolectores de Orilla, debido a que prácticamente todo el borde costero del sector sur de esta jurisdicción se encuentra entregado como Amerb, no existiendo sectores disponibles para efectuar recolección de las personas que no integran la organización.

Solicitudes Playa de Mar – Región de Coquimbo

Tarcaruca sector B

Sernapesca Coquimbo



Entrega información del registro estadísticos entregado por los Recolectores de Orilla, inscritos y vigentes en el RPA período 2018.

Información, sectores de operación de los recolectores de orilla (varamiento de algas pardas), los cuales entrarían en conflicto al ubicarse en el borde colindante de la Amerb en cuestión.

Capitán de Puerto Tongoy



Se estiman posibles problemas con recolectores de Orilla, debido a que prácticamente todo el borde costero del sector sur de esta jurisdicción se encuentra entregado como Amerb, no existiendo sectores disponibles para efectuar recolección de las personas que no integran la organización.

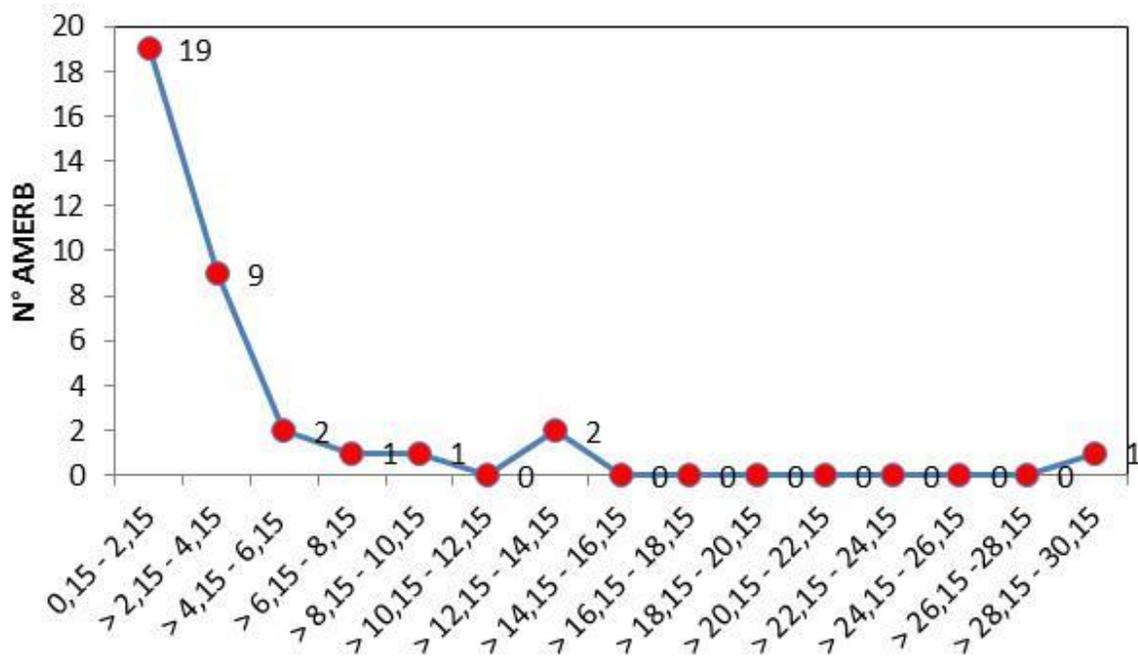
En virtud de los antecedentes expuestos, según información proporcionada por Sernapesca Coquimbo, Gobernación Marítima de Coquimbo y datos obtenidos para la realización de los Informes Técnicos, los Consejeros por unanimidad, resuelven postergar la decisión de pronunciarse sobre los sectores antes mencionados.

Lo anterior, debido a que aún se requiere contar con mayor información referente a los sectores de playa de mar, como características del sector, nivel de conflictividad social, recursos existentes en la Amerb, intervención infraestructural de público y/o privada, entre otros.

Dada la importancia de lo expuesto, los miembros presente Consejo, solicitan al Presidente oficial al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Coquimbo y a la Gobernación Marítima de Coquimbo, para pedir mayores antecedentes de las playas de mar solicitadas, y así tomar una decisión acertada en la próxima sesión de Consejo en el mes de Junio 2019.

➤ **Antecedentes Varios**

Distribución de frecuencias de la superficie/socio en las Amerb en la Región de Atacama.



➤ **Temas Varios**

El Sr. Héctor Alvarez, indica que las áreas de manejo, deben tener un seguimiento y entregarlas a un plazo fijo definido, prorrogable y dependiendo de los resultados de ésta, por su comportamiento, ya sea evaluando su productividad, cuidados, y otros, para que las áreas tengan un tiempo definido en manos de las organizaciones, ya que a veces, organizaciones se disuelven o quedan con una cantidad de socios menor, cuando fue solicitado el sector.

El Sr. Elías Marambio, también menciona que al solicitar un sector, debe especificarse el sentido de la solicitud de un área de manejo.

El Sr. Luis Durán, indica que debiera dejarse como norma, la cantidad de hectáreas por socio en realización a la solicitud de Amerb.

El Sr. Hernán Díaz junto con otros Consejeros, mencionan la posibilidad de realizar las sesiones por videoconferencia, a futuro, a lo cual el Presidente se compromete a consultar a Nivel Central, la pertinencia en poder realizar las sesiones de la forma antes indicada.

Cierre de Sesión: 18:20 horas.

➤ ANEXOS

COZOPE

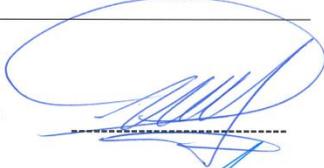
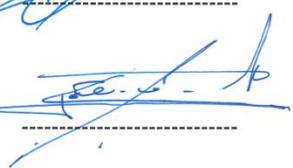
CONSEJO ZONAL DE PESCA
REGIONES
ATACAMA Y COQUIMBO

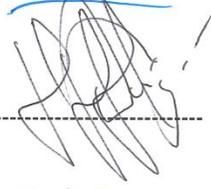
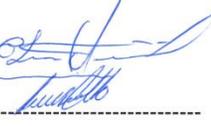
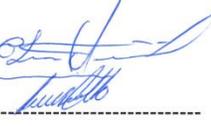
CONSEJO ZONAL DE PESCA N° 02/2019

SESIÓN EXTRAORDINARIA EN 2° CITACIÓN

**"INTEGRANTES DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA"
REGIONES ATACAMA Y COQUIMBO**

LUGAR : DIRECCIÓN ZONAL DE PESCA - COQUIMBO
HORARIO : 14:00 HORAS
FECHA : MIÉRCOLES, 22 DE MAYO DE 2019

	NOMBRE CONSEJERO	R.U.T.	INSTITUCIÓN	FIRMA
1.-	JUAN CARLOS FRITIS TAPIA	<u>13.893.883-3</u>	PRESIDENTE CONSEJO ZONAL DE PESCA	
2.-	GUILLERMO MERY LUFFI / <u>Claudio Ramirez D</u>	<u>13.244.891-2</u>	DIRECTOR REGIONAL DE PESCA REGIÓN DE ATACAMA	
3.-	JAVIER CÁCERES ERAZO <u>Edgardo Palma</u>	<u>13.000.891-6</u>	GOBERNADOR MARÍTIMO DE COQUIMBO	
4.-	MARCELO TELIAS ORTIZ -----	-----	SEREMI DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DE COQUIMBO	-----
5.-	MANUEL NANJARI CONTRERAS -----	-----	SEREMI DE ECONOMÍA REGIÓN DE ATACAMA	-----
6.-	ENZO ACUÑA SOTO HÉCTOR FLORES GATICA	----- -----	UNIVERSIDADES	-----

	NOMBRE CONSEJERO	R.U.T.	INSTITUCIÓN	FIRMA
7.-	HÉCTOR ÁLVAREZ ALCAYAGA JORGE AREVALO ALONSO	7.126.973-6	ARMADORES INDUSTRIALES	
8.-	HERNÁN DÍAZ REYES ÁNGEL CONCHA SÁNCHEZ	Phno. 7503	INDUSTRIALES DE PLANTAS PROCESADORAS PESQUERAS	
9.-	ERIC CANTO ROJAS KEYLA MAJLUF RIVERA	9.571.957-3	ACUICULTORES	
10.-	LUIS DURÁN ZAMBRA SERGIO PEÑA GARCÍA	804 85 + 47	ARMADORES ARTESANALES	
11.-	ELÍAS MARAMBIO MUÑOZ LUIS CUELLO VIERA	9.561.383-7 12145036-4	PESCADORES ARTESANALES	

Imitador: /
Yasna Mattos

16.833.574-1 D2PA
III y IV Región
Subpisco

